



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

19254

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

26 JUN. 2018

VISTOS:

A) La necesidad de contar con Diseño Ingeniería de pavimentación y Aguas Lluvias Calle Magallanes (120m)", de la Comuna de Angol..

B) La disponibilidad presupuestaria del ítem 31.02.002 Consultorías, del Presupuesto Municipal Vigente.

C) Las Tres cotizaciones para elaborar "Diseño de Ingeniería de pavimentación y Aguas Lluvias Calle Magallanes (120m)", de la Comuna de Angol.

D) El Memorandum N° 234 del 25 de Junio de 2018, de SECPLA, con el VºBº del Alcalde, que autoriza trato Director con S2 Ingeniería Construcción Ltda., Rut 76.533.924-3 por un monto de \$1.200.000 impuesto incluido, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N°19886 de Compras Públicas, Art. 10 N° 7 letra j, para el "Diseño Ingeniería de pavimentación y Aguas Lluvias Calle Magallanes (120m)".

E) El Certificado de Disponibilidad presupuestaria de fecha 26 de Junio de 2018, emitido por el Depto de Finanzas de la Municipalidad de Angol.

F) El Reglamento de la Ley N°19886 de Compras Públicas.

G) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

H) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese Trato directo para "Diseño Ingeniería de Pavimentación y Aguas Lluvias Calle Magallanes (120m)", por un monto de \$1.200.000 impuesto incluido, con cargo al ítem 31.02.002 del Presupuesto Municipal Vigente, Consultorías, a la empresa S2 Ingeniería Construcción Ltda., Rut 76.533.924-3.

2. Desígnese Inspector Técnico del Estudio al Sra. Marisol Hernández Astete, Jefe de Planes y Programa, Depto. SECPLA.

3. Emítase Orden de compra correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes